



Gobernación
de Nariño
Subsecretaría
Administrativa

San Juan de Pasto 6 de junio de 2023

SG-AS 157-2023

Señor:
ANONIMO

ASUNTO: Respuesta PQRS RAD - 20237096

Cordial saludo.

Atendiendo su solicitud me permito manifestar, todas las cuentas de proveedores auto gestionadas por contratistas se encuentran debidamente autorizadas para pago en el sistema SISCAR, a excepción de los contratistas que no han gestionado la legalización de los contratos tanto de arrendamiento como proveedores vigencia 2023.

Por otra parte, cabe resaltar que en ningún momento la subsecretaria Administrativa solicita dadivas o anchetas para el trámite de cuentas ya sea de arrendamientos o proveedores, en este sentido, se informa a la persona que realizó la queja, que existen diferentes entes de control en caso de contar con todas las pruebas que sustenten lo anteriormente mencionado para realizar la respectiva denuncia.

Cordialmente:

FABIO HERNANDO ESTRELLA ORDOÑEZ
Subsecretario Administrativo
Gobernación de Nariño

